



Extienden cerco en San Lázaro una semana antes de la toma de posesión de Sheinbaum

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

Sin discusión y en cinco minutos, la Cámara de Diputados aprobó y envió al Ejecutivo para su publicación la reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que será día de descanso obligatorio el 1º de octubre de cada seis años, cuando ocurra la ceremonia de transmisión de la Presidencia de la República.

Asimismo, como medida preventiva ante eventuales manifestaciones, y una semana antes de la ceremonia, el bloqueo vehicular por parte de la policía capitalina hacia la Cámara de Diputados se extendió desde Congreso de la Unión y Lorenzo Boturini hasta la calle de Emiliano Zapata.

Desde aquel cruce se instaló un retén policiaco que sólo permite el paso a autos de diputados y vi-

sitantes autorizados. El lunes, Morena explicó que la Mesa Directiva solicitó el operativo policiaco para garantizar, como cada seis años, el relevo de la Presidencia y que, si bien se esperan “expresiones de inconformidad” el próximo martes, “se respetará la protesta”.

Aval a día de descanso

El Senado aprobó la reforma la semana pasada y al comienzo de la sesión de ayer la minuta se aprobó por unanimidad de 398 votos.

El cambio se ajusta a que, a partir de este año, la transmisión de poderes se adelantó al 1º de octubre, dos meses antes de lo sucedido hasta 2018.

De esta manera, el próximo martes, cuando Claudia Sheinbaum asuma como Presidenta, el día será de descanso obligatorio.